

CONCURSO NACIONAL DE AUTORES NOVELES DE TEATRO Y PREMIO «FERNANDO EL CATOLICO»

Por el Ministerio de Educación Nacional y a propuesta de la Dirección General de Cinematografía y Teatro se han dictado las normas que han de regir en el presente año el Concurso Nacional de Autores Noveles de Teatro Premio «Calderón de la Barca», dotado con 30.000 pesetas.

Las inscripciones podrán efectuarse desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de 26 de febrero de 1951, por la que se dictan las bases a que ha de sujetarse dicho Concurso, hasta las veinticuatro horas del día 31 de Agosto del corriente año, mediante la entrega de dos ejemplares mecanografiados de la obra, que deberá cubrir el tiempo normal de una representación, y a los que se acompañará certificación expedida por la Sociedad General de Autores de España, acreditativa de que el interesado no se halla inscrito en sus registros con ningún estreno de carácter profesional.

El Concurso será resuelto por un Tribunal especialmente designado para ello por la Dirección General de Cinematografía y Teatro, en el que preceptivamente estará representado el Consejo Superior del Teatro.

La obra premiada será estrenada por el Teatro Nacional «María Guerrero», dentro de la temporada que se inicia el 1.º de Septiembre del corriente año y termina el 31 de Agosto del próximo.

El presente concurso no podrá ser declarado desierto y el premio en metálico instituido para el mismo será en principio indivisible. No obstante y con carácter de excepción que solo podrá fundamentarse en el supuesto de que la obra seleccionada no alcanzara aquella unidad de valores literarios y teatrales que necesariamente deben exigirse para su estreno, podrá someterse a la Superioridad la conveniencia de dividir el premio «Calderón de la Barca» en tres accesos con una dotación económica de 10.000 pesetas cada uno.

Instituido el premio «Fernando el Católico» por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, para premiar estudios históricos en torno a la figura de su egregio Patrono, los trabajos que concurren a aquél podrán presentarse antes de las doce horas del día 10 de Junio de 1952.

El premio consiste en 50.000 pesetas en metálico y se adjudicará en solemnes ocasiones acordadas por la institución «Fernando el Católico», la primera de las cuales será en el año 1952, con ocasión del Centenario del Rey titular.

No podrán premiarse obras ya laureadas en concursos anteriores de cualquier Institución o subvencionadas por alguna entidad.

Las obras que aspiren a dicho premio podrán ser inéditas o editadas en un periodo de tiempo no superior a cinco años antes de la convocatoria en que se presenten.

Las obras inéditas deberán estar escritas a máquina, en papel foio, por una sola página y a doble espacio, convenientemente encuadradas y designadas por un lema. El nombre del autor se consignará en sobre cerrado no transparente, lacrado sin marca especial, en cuyo exterior figure el lema.

Las obras que opten al premio deberán presentarse, dentro del plazo señalado, en la Secretaría de la Institución «Fernando el Católico» Isaac Peral, 3.º, 1.º, Zaragoza.

Para conocer las demás bases del concurso, que por falta material de espacio nos vemos privados de reproducir en estas páginas, podrán dirigirse, los que deseen concursar, a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

NOTA

Por falta material de espacio nos vemos obligados a aplazar hasta el próximo número la publicación de «Al margen de los libros» y la «Bibliografía».

DIRECTOR

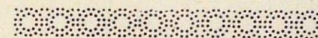
Pedro Romero Mendoza

FUNDADORES

Tomás Martín Gil (†), Fernando Bravo, José Canal y Jesús Delgado

CUADRO DE COLABORADORES

Acedo Iglesias (D.)	Hernández Gil (A.)
Acosta Camisón (R.)	Hernández Pacheco (F.)
Borrachero (Miguel).	Herreros (Emilio).
Belmonte (Francisco).	Hijos (José de).
Caba (Pedro).	López Martínez (A.)
Calderón Rodríguez (A.)	Maderal (Narciso).
Callejo (Carlos).	Maillo (Adolfo).
Cienfuegos Linares (J.)	Martín de Cáceres (E.)
Cordero (Juan Luis).	Monterrey (Manuel).
Cotallo (José Luis).	Montes Bravo (F.)
Crehuet (Diego María).	Montesino (Eladia).
«Danhur».	Muñoz Casillas (J.)
Delgado (Asunción).	Muñoz de San Pedro (M.)
Durán (Ventura).	Murillo (Tomás).
Fernández Figueroa (I.)	Ortí Belmonte (M. A.)
Fernández Rodríguez (A.)	Reyes Huertas (A.)
Floriano (Antonio C.)	Rodríguez Amaya (E.)
Frutos (Eugenio).	Rodríguez Arias (L.)
García Luengo (E.)	Rodríguez-Moñino (A.)
García Sánchez-Marín (F.)	Sánchez-Marín (Santos).
García Tomé (M.)	Segura (Enrique).
Gazul (Arturo).	Segura Covarsí (E.)
Gaspar (Santiago).	Silva Alcántara (D. M.)
González Gil (M.)	Solar y Taboada (A.)
Grande Baudesson (L.)	Tena Fernández (J.)
Gutiérrez Durán (V.)	Valverde (José M.ª)
Gutiérrez Suitino (R.)	Velo (Gervasio).



BIBLIOGRAFIA

De todo libro, revista, foileto, etc., de los que se nos envíen dos ejemplares, daremos noticia en estas páginas, ya por extenso, ya con la brevedad que impongan las circunstancias.

